

# Demanda Colectiva En Contra De Copec

18/11/2021



La demanda en contra de Copec, la interpuso la Asociación de Consumidores y Usuarios de Chile (AGRECU), señalando que la empresa no estaría entregando el total del combustible pagado por los consumidores, ya que sus surtidores estarían desajustados.

La Asociación de Consumidores y Usuarios de Chile, hace unas semanas atrás presento una demanda en el 29° Juzgado Civil de Santiago, la cual declaro admisible en contra de Copec, esta situación se dio a conocer por un ex concesionario que facilito los antecedentes, ya que mantiene una disputa judicial con la empresa.

La documentación señala que a los consumidores no se le entrega la totalidad del combustible pagado, ya que los surtidores se encuentran desajustados para entregar menos combustible.

La situación no descarta que se esté dando en otras estaciones del resto del país, ya que es difícil comprobar los litros comprados con el pago final.

La entidad encargada en supervisar y hacer cumplir la ley es la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), que obliga a las estaciones de servicios a calibrar los surtidores cada tres años y la información debe ser enviada a la SEC. Según la Empresa aludida, se refirió a que la situación “es un hecho falso, nuestra empresa no ha cometido ningún acto irregular”, señaló Alfredo Jalón, Gerente de Ingeniería de Copec.